

CLAUDIA GÓMEZ

ABOGADOS

Santa Marta, 24 de octubre de 2022

Señores:

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

josecarcuadrado@hotmail.com

E. S. D.

Ref.: Proceso ejecutivo de BANCO BBVA Vs JOSE CARLOS CUADRADO QUINTERO.

Rad. 20001-31-03-005-2022-00128-00

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ MARTÍNEZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 57.437.328 expedida en Santa Marta, Abogada Titulada Tarjeta Profesional No. 86.214 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, por medio de la presente y de conformidad a lo ordenado por su despacho mediante auto de fecha 12 de octubre de 2022, me permito aportar la liquidación de los crédito trabado en el proceso que nos ocupa en las que se detallan las acreencias y valores, así:

OBLIGACIONES

PAGARÉ ÚNICO

CAPITAL

INTERESES C.

00130158659621853225

ABOGADOS

\$140.364.886

\$15.097.744

00130158615007454051

\$5.587.763

\$1.159.844

00130158685001739119

\$2.389.811

\$480.767

\$148.342.460

\$16.738.355

Lo anterior teniendo en cuenta que en las pretensiones de la demanda los intereses moratorios serán liquidados desde la presentación de la demanda hasta que se satisfagan las pretensiones.

Así mismo, y según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, me permito colocar en conocimiento a la demandada de la liquidación del crédito dándose el traslado, para que se pronuncie y en consecuencia el Despacho posteriormente se manifieste sobre su aprobación según lo establecido en el Artículo 446 del C.G.P.

Anexo: Liquidación de Crédito suministrada por Banco BBVA Colombia en la que se soportan los valores antes descritos.

CLAUDIA GÓMEZ

ABOGADOS

Cra. 2 No. 19-22
Edif. Carrera Segunda, Ofic. 401
Santa Marta, Magdalena
Teléfono 4217354 • Celular 317-234-0258
cpgomez@claudiagomezabogados.com

CLAUDIA GÓMEZ

ABOGADOS

Agradeciendo la atención prestada a la presente.

Atentamente,

CLAUDIA
PATRICIA
GOMEZ
MARTINEZ

Firmado
digitalmente por
CLAUDIA PATRICIA
GOMEZ MARTINEZ
Fecha: 2022.10.24
14:43:29 -05'00'

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ

T.P. # 86214 CSJ

AA

P.D.: Este memorial goza de plena autenticad por portar firma electrónica de acuerdo al artículo 244 de CGP y los artículos 7,8,9, 10, 28 de la ley 527 de 1999.

CLAUDIA GÓMEZ

ABOGADOS

CLAUDIA GÓMEZ

ABOGADOS

Cra. 2 No. 19-22
Edif. Carrera Segunda, Ofic. 401
Santa Marta, Magdalena
Teléfono 4217354 • Celular 317-234-0258
cpgomezm@claudiagomezabogados.com

0013 X525 RIESGOS VARIOS PC51 20/10/22
1258 T002690 CONSULTA DETALLE DE UN RIESGO RV14 17:05:28
TITULAR : 07059424 CUADRADO QUINTERO JOSE CARLOS
DOC.IDENTID: 1 000000012644327 0 CLASIF.BEV NO REGIST.
NRO.RIESGO.. : 00130158 6 1 5007454051 50 - TARJETAS
TIPO CARTERA : CARTERA DE CONS LINEA CREDITO: 1000
CALF.OBJETIVA : 40 IRRECUPERABLE
CALF.SUBJETIVA: 40 IRRECUPERABLE
ESTADO : 0 PROPUESTA VIGEN
CALIDAD : TITULAR
FECH.INGRESO : 2021-02-21
FECH.VCTO.FIN: 2026-02-21
TASA NOMIN: 36.9000
PTOS.ADICIONALES: 0
1ER IMPAGO : 2021-10-04
CUO. IMPAGADAS: 01
FECH.VTO.INT: 2021-10-04
FECH.VTO.CAP: 2021-10-04
RESTRUCTURADO: N

MONEDA: COP	
SALDO ORIGINAL :	5600000.00
SALDO ACTUAL :	5587763.27
SALDO VENCIDO :	5606677.27
- INT.VENCID :	18914.00
- OTROS :	0.00
- CAPITAL :	5587763.27
PROVISION (I) :	351756.00
PROVISION (C*C) :	115000.00
PROVISION CAPITAL :	5587763.27
SALDO OTRAS MONEDAS	
MONEDA :	
INTERESES :	0.00
SALDO ACTUAL :	0.00

F5 RETORNAR

0013 X525 MEDIOS DE PAGO PA23 20/10/22
1258 T002690 BAJA/CANCELACION DE CONTRATOS MP57 17:06:52

NUMERO TARJETA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX TIPO IO TARJETON ORO
NOMBRE TITULAR J.C. CUADRADO QUINTERO
VENCIMIENTO 02/2026 EN RENOVACION NO
SITUACION TARJETA SOB.PAG.VE
NUMERO CONTRATO 00130158615007454051
DATOS PARA REGULARIZAR LA DEUDA

OPERACIONES PENDIENTES	0.00
SALDO TOTAL	7,426,640.27
CUENTAS POR COBRAR VIGENTES	0.00
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS	115,000.00
CAPITAL CORRIENTE	0.00
CAPITAL EN MORA	5,587,763.27
INTERESES CORRIENTES	564,033.00
INTERESES MORATORIOS	1,159,844.00
CARGOS DEL DIA	0.00
PAGOS/ABONOS DEL DIA	0.00
CUENTAS POR PAGAR GESTION DE COBRANZA	
HONORARIOS	528,407.43

IN INTRO F3 BAJA 14 ANULAR 18 IMPRIM CL SALIR

RE: MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN - JOSE CARLOS CUADRADO QUINTERO

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 25/10/2022 10:14

Para: cpgomezm <cpgomezm@claudiagomezabogados.com>

Su Solicitud... fue registrada en Justicia Siglo XXI y será remitida al Despacho. JH

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ <cpgomezm@claudiagomezabogados.com>

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 14:47

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; josecarcuadrado@hotmail.com <josecarcuadrado@hotmail.com>

Cc: cpgomezm <cpgomezm@claudiagomezabogados.com>; EZEQUIEL CASTRO

<egcastro@claudiagomezabogados.com>; Andrea Alfonso <andreaalfonsor3@gmail.com>

Asunto: MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN - JOSE CARLOS CUADRADO QUINTERO

Santa Marta, 24 de octubre de 2022

Señores:

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

josecarcuadrado@hotmail.com

E. S. D.

Ref.: Proceso ejecutivo de **BANCO BBVA Vs JOSE CARLOS CUADRADO QUINTERO.**

Rad. 20001-31-03-005-2022-00128-00

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ MARTÍNEZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 57.437.328 expedida en Santa Marta, Abogada Titulada Tarjeta Profesional No. 86.214 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, por medio de la presente y de conformidad a lo ordenado por su despacho mediante

auto de fecha 12 de octubre de 2022, me permito aportar la liquidación de los crédito trabado en el proceso que nos ocupa en las que se detallan las acreencias y valores, así:

OBLIGACIONES	CAPITAL	INTERESES C.
PAGARÉ ÚNICO		
00130158659621853225	\$140.364.886	\$15.097.744
00130158615007454051	\$5.587.763	\$1.159.844
00130158685001739119	\$2.389.811	\$480.767
	<hr/>	
	\$148.342.460	\$16.738.355

Lo anterior teniendo en cuenta que en las pretensiones de la demanda los intereses moratorios serán liquidados desde la presentación de la demanda hasta que se satisfagan las pretensiones.

Así mismo, y según lo dispuesto en el párrafo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, me permito colocar en conocimiento a la demandada de la liquidación del crédito dándose el traslado, para que se pronuncie y en consecuencia el Despacho posteriormente se manifieste sobre su aprobación según lo establecido en el Artículo 446 del C.G.P.

Anexo: Liquidación de Crédito suministrada por Banco BBVA Colombia en la que se soportan los valores antes descritos.

Agradeciendo la atención prestada a la presente.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ

T.P. # 86214 CSJ

AA

P.D.: Este memorial goza de plena autenticidad por portar firma electrónica de acuerdo al artículo 244 de CGP y los artículos 7,8,9, 10, 28 de la ley 527 de 1999.